



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 274

Jueves 2 de diciembre de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

2.ª Jefatura Regional de Transportes

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Sacramenia y Valladolid, por Peñafiel, con hijuela a Langayo, por don Amancio Vega García, domiciliado en Peñafiel (Valladolid), en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Transportes, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prólongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar; ante la Jefatura Regional de Transportes, el

fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Rábano, Torre de Peñafiel, Canalejas, Fompedraza, Molpeceres, Aldeayuso, Langayo, Manzanillo, Peñafiel, Padilla de Duero, Quintanilla de Arriba, Quintanilla de Onésimo, Sardón, Tudela de Duero, Cistérniga y Valladolid; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tienen puntos de contacto con el que se solicita y que son: R. E. N. F. E., Auto Ibérica, S. A., Aureo Herguedas y Compañía, S. R. C., Santiago de las Heras y Galo Alvarez, S. A.

Valladolid, 4 de noviembre de 1965.
El ingeniero jefe, Marcelo de Azcárraga. 3.497—2.898

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIOS

Don Abundio Arribas Alvarez, de San Pedro de Latarce (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Sequillo, en término municipal de San Pedro de Latarce, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Pedro de Latarce o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.296).

Valladolid, 18 de noviembre de 1965.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3.649—2.899

Don Dionisio Pastrana Martínez y don Francisco Arias Pastrana, en su nombre y en representación de doña Felisa Arias Pastrana, Mayorga de Campos (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Mayorga de Campos, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia del acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Mayorga de Campos o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.291).

Valladolid, 15 de noviembre de 1965.
El comisario jefe de aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3.595—2.900

Administración de Rentas Públicas

Convenios sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas

EXTRACTOS DE ACUERDO DE ADMISION
A TRAMITE

Fechas de los acuerdos: 13 de noviembre de 1965

Agrupación: Fabricantes confeccionistas mayoristas.

Ámbito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Ventas a mayoristas.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

3.666—2.901

Agrupación: Fabricantes de pastas para sopa.

Ámbito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Ventas al mayor y minoristas.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

3.666—2.902

Agrupación: Confiterías.

Ámbito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Ventas al mayor y a minoristas.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

3.666—2.903

Agrupación: Avicultura.

Ámbito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Ventas a mayoristas y minoristas.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

3.666—2.904

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BAHABON

Aprobado por el Ayuntamiento del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bahabón, 10 de noviembre de 1965.
El alcalde, Aurelio García.

3.778—2.905

BERCERO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante veinte días hábiles, se admiten proposiciones, en la Secretaría municipal, a las horas de oficina, para optar a la subasta de pastos de los prados "Las Vegas" y "Valdecid", debiendo las proposiciones ajustarse al modelo inserto al final, reintegradas y acompañadas de la declaración cuyo modelo también se inserta y justificante de haber depositado la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 de la tasación, estando expuesto, en dicha Secretaría, el pliego de condiciones y siendo de aclarar los extremos siguientes:

a) El arriendo comenzará el 1 de enero de 1966, con duración de uno a cinco años naturales.

b) El tipo de tasación es 36.000 y 2.000 pesetas, para los prados antes citados, respectivamente.

c) El plazo de admisión se cerrará a las trece horas del día hábil anterior al de apertura de plicas, que se verificará a los doce horas del día hábil siguiente al, en que se cumplan veinte, también hábiles, de exposición.

d) La apertura de plicas se efectuará en la Sala Capitular, siendo el acto público.

Bercero, 23 de noviembre de 1965.
El alcalde, Francisco García.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con D. N. I. número..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número..., del día..., desea le sean adjudicados los pastos de "Las Vegas", por... años, en la cantidad de... pesetas (en número y en letra) cada año, y los de "Valdecid", por... años, en... pesetas cada año, comprometiéndose a cumplir el pliego de condiciones aprobado a tal fin, y acompañando, a la presente, resguardo de fianza y la declaración a que aluden los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

MODELO DE DECLARACION

Don..., declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad no incompatibilidad alguna, de las señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que le sean adjudicados los pastos de..., de esos Propios, anunciados en subasta por el Ayuntamiento de Bercero.

Lugar, fecha y firma.

3.736—2.906

FUENTE OLMEDO

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente número 2 de suplemento de crédito, por medio de superávit.

Fuente Olmedo, 20 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

3.772—2.907

MEDINA DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Medina del Campo, 27 de noviembre de 1965.—El alcalde, José Andrés Goca Ortiz.

3.790—2.908

PIÑEL DE ABAJO

Aprobado por la Corporación el expediente de suplemento y habilitación de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, está

expuesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Piñel de Abajo, 25 de noviembre de 1965.—El alcalde, Tomás Esteban.

3.728—2.909

PINEL DE ABAJO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Piñel de Abajo, 25 de noviembre de 1965.—El alcalde, Tomás Esteban.

3.729—2.910

PINEL DE ARRIBA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Piñel de Arriba, 24 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

3.727—2.911

PINEL DE ARRIBA

Aprobado por la Corporación el expediente de suplemento y habilitación de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, está expuesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Piñel de Arriba, 24 de noviembre de 1965.—El alcalde, Serafín Ortega.

3.744—2.912

PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las horas que a continuación se dirán, del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales las terceras subastas del aprove-

chamiento de cortas en los montes de estos Propios que se dicen:

A las diez: De 877 pinos en Llano de San Marugán, en 79.140 pesetas.

A las diez y media: De 595 pinos en Arenas, en 124.057 pesetas.

A las doce: De 56 chopos y 65 pinos en Tamarizo Nuevo, en 18.819 pesetas.

A las once y media: De 706 pinos en Tamarizo Nuevo (1.º lote), en 174.349 pesetas.

A las doce: De 585 pinos en Tamarizo Nuevo (2.º lote), en 141.984 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el tres por ciento de la tasación, para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la subasta y hora de las trece.

Los rematantes expresarán en las respectivas proposiciones, si se comprometen a retirar la ramera en los plazos fijados en las condiciones facultativas, de lo contrario quedará a cargo del Ayuntamiento o Distrito Forestal para proceder a su retirada o destrucción, sin indemnización de ninguna clase para los respectivos rematantes.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 27 de noviembre de 1965. El alcalde, Mario Acebes.

3.765—2.913

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las horas que a continuación se dirán, del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, las terceras subastas del aprovechamiento de cortas en los montes de esta Comunidad que se dicen:

A las nueve: De 296 pinos en el monte Hoyos, en la cantidad de 74.864 pesetas.

A las nueve y media: De 1.171 pinos del monte Bosque, en la cantidad de 53.491 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá

el último día hábil anterior al señalado para la subasta y hora de las trece.

Los rematantes expresarán en las respectivas proposiciones si se comprometen a retirar la ramera en los plazos fijados en las condiciones facultativas, de lo contrario quedará a cargo de esta Comunidad o Distrito Forestal para proceder a su retirada o destrucción, sin indemnización de ninguna clase para los respectivos rematantes.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 27 de noviembre de 1965. El alcalde-presidente, Mario Acebes.

3.764—2.914

QUINTANILLA DE ARRIBA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos número 2/65, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para el presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Quintanilla de Arriba, 24 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

3.738—2.915

SARDON DE DUERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público, para oír reclamaciones, expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Sardón de Duero, 25 de noviembre de 1965.—El alcalde, Julio Parra.

3.742—2.916

TORDESILLAS

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento y año actual, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, durante los cuales pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que se estime oportuno.

Tordesillas, 30 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

3.791—2.917

TORRESCARCELA

Formado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al supe-rávit, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Torreescárcela, 20 de noviembre de 1965.—El alcalde, F. Pascual.

3.780—2.918

TUDELA DE DUERO

Instado por don Benigno Díez Tapias licencia para una industria avícola en el extrarradio, paraje Los Barreros, nave para 3.000 ponedoras colocadas en batería, se hace saber por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse la documentación presentada en horas de oficina y plazo señalado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del Reglamento de Actividades Molestas, etc., de 30 de noviembre de 1961.

Instado por don Eutiquio Cabezas García licencia para industria avícola en la calle del Historiador Ispizúa, número 2, 800 aves, se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones pertinentes por escrito a este Ayuntamiento, en el término de diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse la documentación presentada, en horas de oficina y plazo señalado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del Reglamento de Actividades Molestas, etc., de 30 de noviembre de 1961.

Instado por don Gregorio Martín Ibáñez licencia para ampliación de granja agropecuaria-almacén de piensos y huevos y 1.200 ponedoras, en la calle de Valladolid, sin número, se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse la documentación presentada en

horas de oficina y plazo señalado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del Reglamento de Actividades Molestas, etc., de 30 de noviembre de 1961.

Solicitado por don Alejandro Sanz Noriega licencia para industria avícola, en la calle de Valladolid, número 23, para 300 aves, se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse la documentación presentada, en horas de oficina y plazo señalado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del Reglamento de Actividades Molestas, etc., de 30 de noviembre de 1961.

Solicitado por don Antonio González Sanz licencia para industria avícola en el extrarradio, carretera de Valladolid a Soria, kilómetro 14, hectómetro 9, paraje Valdeiga, 4.224 ponedoras, en batería, se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse la documentación presentada, en las horas de oficina y plazo señalado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del Reglamento de Actividades Molestas, etc., de 30 de noviembre de 1961.

Tudela de Duero, 20 de noviembre de 1965.—El alcalde, M. Martín.

3.664—2.919

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULAS DE CITACION

En el juicio que se sigue en este Juzgado a instancia de don Valeriano González, representado por el procurador señor Pérez Fernández, contra don Angel González, sobre desahucio por falta de pago de la

cochera número 14 de la calle de Muro, número 16, de esta ciudad, se ha acordado citar a dicho don Angel González, para que comparezca a la celebración del juicio el próximo día 14 de diciembre, a las once de su mañana, con apercibimiento de que, si no comparece por sí o por legítimo apoderado, se acordará el desahucio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de citación a expresado demandado y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Valladolid, a 25 de noviembre de 1965.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.784—2.920

En el juicio que se sigue en este Juzgado a instancia de don Valeriano González, representado por el procurador señor Pérez Fernández, contra don Ricardo Estrada, sobre desahucio por falta de pago de la cochera número 4 de la calle de Muro, número 16, de esta ciudad, se ha acordado citar a dicho don Ricardo Estrada para que comparezca a la celebración del juicio el próximo día 14 de diciembre, a las once de su mañana, con apercibimiento de que, sino comparece por sí o por legítimo apoderado, se acordará el desahucio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de citación a expresado demandado y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Valladolid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.785—2.921

ANUNCIOS OFICIALES

Auxilio Social.—Valladolid

Se pone en conocimiento público que a las doce horas del día siguiente hábil, cumplidos veinte días hábiles, contados desde la fecha de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Delegación Provincial de Auxilio Social, sita en la calle General Almirante, número 5, la venta en pública subasta de dos viviendas libres, sitas en San Isidro, número 20 y Clarencio Sanz, número 7, pudiendo examinarse el pliego de condiciones que se halla expuesto en esta Delegación durante las horas de oficina, de nueve a catorce horas.

El delegado provincial.

3.745—2.922

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL